

COMERCIO ADHERIDO



- **BONO COMERCIO DANA** es válido hasta el 31 de diciembre de 2025. A partir de dicha fecha, ya no podrá ser utilizado para compras en este comercio.
- Cada **BONO COMERCIO DANA** tiene un valor de 100€ pudiendo ser fraccionado para compras de menor cuantía.
- Si la compra a realizar es superior a 100€, el cliente puede realizar el pago por otro medio admitido en el comercio.
- En ningún caso el cliente podrá solicitar la devolución del dinero de un producto adquirido con un **BONO COMERCIO DANA**.
- Los productos que se adquieran a través del **BONO COMERCIO DANA** en este comercio podrán ser cambiados por otros de igual o inferior cuantía.